

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00150
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	PEDRO ANTONIO BERNAL ROMERO
Demandado:	DISTRITO BOGOTA – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Asunto:	AUTO REPROGRAMA - FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 24 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m. la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se puede llevar a cabo en razón a que la titular del Juzgado presentó quebrantos de salud, se dispone:

-Reprogramar para el día miércoles **21 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m.** la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. **059** de fecha **09/09/2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00306-00

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8329390859b2549913a6ce2a1f1cfde72dadfd6c435aff8237c1888d3e210b0**

Documento generado en 08/09/2022 11:27:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>